

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DEL  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INTRUSIÓN Y  
SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

- 1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.
- 2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de intrusión de los edificios deportivos municipales e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

**Segundo:** Aprobar el gasto máximo a que asciende la licitación por un importe (IVA excluido) que asciende a 26.000 €

Logroño, a 2 de noviembre de 2022

**El Presidente de Logroño Deporte, S.A.**

**Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco**